



## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056-2022-MDSM/HRI/A**

San Marcos, 20 de Enero del 2022.

### **VISTO:**

El, INFORME N° 067-2022/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita encargar al Ing. JULIO CESAR CERNA QUIROZ, la SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSION PUBLICA de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, cuentan con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 207-2021-MDSM/HRI/A, se designó al Ing. Carlos Alberto Amado Solorzano, como Subgerente de Ejecución de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de San Marcos;

Que, mediante Informe N° 00127-2022-MDSM/GDUR-JCCQ, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, comunica a la Gerencia Municipal que: "con fecha 19 de enero del 2021, el Ing. CARLOS ALBERTO AMADO SOLORZANO, Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública de la MDSMS se realizó el examen de descarte de COVID-19, dando positivo, por lo que solicita designar a un funcionario como encargado de dicha Sub Gerencia por un periodo de 10 días calendarios que abarcaría desde el 20/01/2022 hasta el 29/01/2022, con la finalidad de proseguir con las labores del área". Adjunta relación de personal que dieron positivo (visada por la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la MDSM), en el cual figura el Ingeniero en mención;

Que, mediante INFORME N° 067-2022/GM/MDSM, el Gerente Municipal de esta Entidad, recomienda que teniendo en cuenta el estado de salud y aislamiento por COVID-19 del Ing. CARLOS ALBERTO AMADO SOLORZANO, se recomienda a su Despacho que a través de acto resolutivo se ENCARGUE al ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ, la SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSION PUBLICA de la Municipalidad Distrital de San Marcos, con RETENCIÓN DE SU CARGO; considerando que cumple con los requisitos requeridos; ello hasta el alta médica y reincorporación a sus labores del Ing. CARLOS ALBERTO AMADO SOLORZANO;

Estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20°, numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR al Ing. JULIO CESAR CERNA QUIROZ, la SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSION PUBLICA de la Municipalidad Distrital de San Marcos, hasta el alta médica y reincorporación a sus labores de su titular, en adición a sus funciones, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad la presente Resolución, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS  
HUARI-ANBASH  
  
-----  
Ing. Christian John Palacios Laguna  
ALCALDE